



Expediente: 4283/17
Carátula: BERTELLA GRACIELA LILIANA C/ FIGUEROA DIEGO DAVID S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FIGUEROA, DIEGO DAVID-DEMANDADO/A
23124491924 - BERTELLA, GRACIELA LILIANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4283/17



H102336498794

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “BERTELLA GRACIELA LILIANA c/ FIGUEROA DIEGO DAVID s/ SUMARIO (RESIDUAL)”
- Expte. N° 4283/17 REGULACION DE HONORARIOS EXTRAJUDICIALES

PROVEÍDO DE ESCRITO PRESENTO DICTAMEN - POR: . FISCALIA CC Y TRABAJO II -
20/10/2026 11:39PRESENTO DICTAMEN - POR: . FISCALIA CC Y TRABAJO II - 20/10/2026 11:37

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

- 1- Téngase por emitido dictamen por la Sra. Agente Fiscal.
- 2- Pasen los presentes autos a despacho para resolver el planteo de inconstitucionalidad planteado por la Dra. Graciela Liliana Bertella en fecha 09/12/2025.- 4283/17 MFJ

Actuación firmada en fecha 21/10/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.